

El CECMED se complace en comunicar la reciente publicación de la actualización de la disposición reguladora (DR) titulada: “Reglamento para aplicar la Lista Oficial de Precios de los Servicios Científico Técnico del CECMED”, aprobada mediante la Resolución No. 111/2017 del 18 de julio de 2017, disponible en:

([http://www.cecmed.cu/sites/default/files/adjuntos/Reglamentacion/res.no\\_.111.nuevo\\_reglam.lista\\_precios.pdf](http://www.cecmed.cu/sites/default/files/adjuntos/Reglamentacion/res.no_.111.nuevo_reglam.lista_precios.pdf)) y que entrará en vigor a partir del 1 de agosto del 2017.

El mismo tiene como objetivo el de incluir nuevos servicios contenidos en el Anexo No.4 correspondiente a los códigos (L -83-17, L-84-17, L-85-71, L-86-71, L87-17).

Se clasifica como una Disposición General y está dirigida al Sistema Regulador.

Su texto completo se encuentra disponible en Disposiciones reguladoras aprobadas y también fue publicado en el Ámbito Regulador No. 00-296 del 31 de julio de 2017, al que se tiene acceso en esta misma página web, siguiendo la ruta: ([http://www.cecmed.cu/sites/default/files/adjuntos/ambitor/ar\\_no.00-296.pdf](http://www.cecmed.cu/sites/default/files/adjuntos/ambitor/ar_no.00-296.pdf)).

Las preguntas o inquietudes sobre la misma pueden ser dirigidas a:

Sección de Política y Asuntos Reguladores  
CECMED  
Teléfono: (53) 7 2164 - 144  
E-mail: [ambitor@cecmed.cu](mailto:ambitor@cecmed.cu)